Información de Trámite

Nombre Trámite	ADJUDICACIÓN DE LOTES MUNICIPALES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN AGUARICO
Descripción	El trámite de Adjudicación de Lotes Municipales tiene como finalidad permitir que los ciudadanos que cumplan con los requisitos establecidos puedan acceder a la adjudicación de un terreno de propiedad municipal dentro de la jurisdicción del cantón Aguarico. Este procedimiento administrativo está orientado a facilitar el acceso a un lote de terreno a personas que acrediten su residencia permanente en el cantón y que cumplan con las condiciones legales y administrativas determinadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios del trámite de Adjudicación de Lotes Municipales son las personas naturales mayores de edad que residan de manera permanente en el cantón Aguarico durante un período mínimo de tres años y que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico. Está dirigido principalmente a ciudadanos que no posean bienes inmuebles dentro de la jurisdicción cantonal y que tengan interés en acceder a un lote de terreno de propiedad municipal, siempre que acrediten dicha condición mediante el certificado emitido por la unidad de Avalúos y Catastros. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Acceder a beneficio o servicio. **Resultado a obtener:** • Adjudicación de un lote municipal.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Ser mayor de edad
2. Solicitud en especie valorada dirigida a la máxima autoridad del GAD. Municipal del Cantón Aguarico
3. Certificado de solvencia municipal
4. Certificado de avaluos y catastros de no poseer bienes en el Cantón Aguarico
5. Cédula de identidad
6. Certificado de votación
7. Residir en en el Cantón Aguarico minimo 3 años (declaración juramentada)

¿Cómo hago el trámite?

Deberá acercarse a las instalaciones del GAD Municipal del Cantón Aguarico para solicitar información e iniciar el trámite. Deberá presentar una solicitud en especie valorada dirigida a la máxima autoridad municipal, adjuntando los documentos habilitantes: cédula de identidad, certificado de votación, certificado de solvencia municipal, certificado de Avalúos y Catastros que acredite no poseer bienes inmuebles en el cantón y una declaración juramentada que certifique su residencia mínima de tres años en Aguarico.

Canales de atención:
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

1. Ser mayor de edad
2. Solicitud en especie valorada dirigida a la máxima autoridad del GAD. Municipal del Cantón Aguarico ($1.50)
3. Certificado de solvencia municipal ($2.00)
4. Certificado de avaluos y catastros de no poseer bienes en el Cantón Aguarico ($2.00)
5. Cédula de identidad
6. Certificado de votación
7. Residir en en el Cantón Aguarico minimo 3 años (declaración juramentada)

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana	**Funcionario/Dependencia:** Unidad de Control Urbano y Rural **Correo Electrónico:** hrivera@aguarico.gob.ec **Teléfono:** 0996089759

Transparencia

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
VICTOR EDUARDO MORALES VERA